

| RESOLUCIÓN Nº 1138 | 2019 |
|--------------------------|----------|
| CÓDDESE LA CONTRIBUICIÓN | |

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

0 8 ABR. 2019

VISTOS:

- 1. Ingreso de Solicitud Nº 30595, de fecha 19 de marzo de 2019;
- 2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 12950384851, emitido por el Servicio de Impuestos Internos; que indica inicio de actividad de fecha 08 de mayo de 2017;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 3. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: AV. EL SALTO N° 2499

NOMBRE

: SOCIEDAD COMERCIAL VISTA HERMOSA LIMITADA

RUT.

76.736.796-1

GIRO

FABRICACIÓN DE PAN, MINIMARKET

ROL S.I.I.
UNIDAD VECINAL

: 3476-06

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

CHILE SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/dgl 03/04/2019

MUNICIPAL

MOISÉS ANÓRADE ORTEGA DIRECTOR (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

CHILE